

GRAL HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ing. Roberto Capriles Gutiérrez, Ministro de Coordinación de la Presidencia de la República, debe viajar a la República del Brasil integrando la comitiva presidencial a la transmisión del mando de dicho país;

Que, para mantener la continuidad administrativa de dicho Portafolio de Estado; es necesario proceder a la designación del Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase al Lic. Jaime Quiroga Mattos, Ministro Interino de Coordinación de la Presidencia de la República, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ.